

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVO RUMBO

## 1. ANTECEDENTES

De acuerdo al nombramiento que me fuera otorgado como COMISARIO de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVO RUMBO, en la junta General de Socios. para el ejercicio económico 2015, y con el afán de cumplir con las obligaciones que tiene con las entidades reguladoras como es la Superintendencia de Compañías, que consta en el artículo 276 de la Ley de Compañías.

## 2. ALCANCE

Revisión y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE NUEVO RUMBO, valoración y utilización de los recursos humanos, financieros y comprobación del sistema de control interno de la Compañía por el año 2015.

Estudio de procedimientos de revisión, que tiene como finalidad reunir la demostración necesaria que permita concluir sobre la razonabilidad de los elementos de los Estados Financieros.

Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto humano, administrativo, y servicios de la Compañía durante el periodo 2015.

Formas y procedimientos específicos necesarios que se aplicarán en los sucesos, tales como: revisión de saldos, de los estados financieros y los registros contables, seguimiento de todos los registros contables como: mayores, diarios generales, y su respectiva documentación de respaldo.

Análisis de las cuentas, indicadores e índices presentados en los estados financieros del ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Ver si se ha cumplido con las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, conclusiones y recomendaciones.

## 3. EJECUCIÓN DEL ALCANCE

### **Disposiciones Legales, Estatutarias y Contractuales:**

Se ha determinado que la Compañía está cumpliendo con todas las recomendaciones y obligaciones que tiene con todas las Entidades Reguladoras

# COMPAÑIA DE TRANSPORTE NUEVO RUMBO

## INFORME DE LA GERENCIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2015

**A los Señores socios:**

En cumplimiento a los que dispone la Ley de Compañías y el correspondiente Estatuto Social de la Empresa. En mi calidad de Gerente y a nombre de la Administración de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE**, pongo a consideración, el informe de Actividades, desarrolladas por la Empresa en el ejercicio 2015 y que lo concreto a continuación:

1. Los objetivos proyectados a alcanzar para el ejercicio 2015 han sido cumplidos en gran parte, pero no como fueron deseados; ello, debido al poco tiempo disponible desde la creación de la compañía; sin embargo, varias de las metas, han sido obtenidas.
2. Me permito hacer conocer a los señores socios que la Administración ha cumplido en forma fiel con las resoluciones de las Juntas Generales de Socios y los Acuerdos emanados ante todo de las Autoridades, respecto a obligaciones tributarias o de la Ley de Compañías. Informo también que en el año 2015 la contabilidad se llevó bajo NIFFS y que se está cumpliendo todos los requerimientos emanados por la superintendencia de compañías.
3. Informo a la Junta que, sin embargo de las dificultades a lo largo del año, la compañía ha logrado constituirse y de esa manera gozar de tranquilidad y paz en los campos administrativo y social, que ha dado como consecuencia que no exista hecho alguno que pueda considerarse extraordinario en los mencionados campos o en algún otro, que tenga que ver con el aspecto legal. Espero que el presente ejercicio sea también de paz, tan necesaria para el progreso de la Compañía.

Dejo a consideración de los señores socios, para que se aplique el más ilustrado criterio.

**Latacunga, 14 de febrero del 2016**

**MUY ATENTAMENTE**



Sr. Byron Alvarado Ortiz  
**GERENTE**